



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00733722- -UNC-ME#FA-B

VISTO

Que se ha designado a SECCO GUADALUPE, legajo 59.465, como Prosecretaria de Comunicación Institucional de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba, desde el 1 de julio de 2023 y hasta el 31 de julio de 2025, y

CONSIDERADO:

Que se hace necesario retribuir las funciones asignadas;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Retribuir las funciones asignadas a SECCO GUADALUPE, legajo 59.465, con remuneración equivalente a la de un cargo de profesora adjunta con dedicación exclusiva, desde el 1 de julio de 2023 hasta el 31 de julio de 2025 y mientras duren sus funciones.

ARTÍCULO 2°: La autoridad designada deberá contactarse con el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad de Artes, a los fines de completar documentación, de manera previa al inicio de la prestación de servicios y deberán concurrir, en su oportunidad, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente.

ARTÍCULO 3°: Dejar sin efecto desde el 1 de julio de 2023 las funciones asignadas a SECCO GUADALUPE mediante RD-2022-63-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar e incluir en Digesto electrónico. Comunicar al Departamento de Personal y Sueldos. Cumplido pase a la Secretaría de Gestión y Planificación.

